ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 prescribe: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Nótese que la entidad Estatal debe realizar un estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así las cosas, se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la **"GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR**" expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

De esta manera se procedió a realizar el análisis económico y de los posibles oferentes, con el objetivo de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará mediante el presente análisis económico del sector, se identifican varios aspectos de mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, como también, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

1.2 OBJETO A CONTRATAR

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENEN POR OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE TIENEN POR OBJETOS: I) "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS DEGRADADAS DE MANGLAR EN SECTORES UBICADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS" y II) "SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES NATIVOS PARA MITIGAR PROCESOS DE DEFORESTACIÓN Y DESERTIFICACIÓN EN ZONAS AREAS RURALES O URBANAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCION DE CARDIQUE".

1.3 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la Guía para la elaboración de estudios del sector. Publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a las siguientes clasificaciones según el Clasificador de las Naciones Unidas:

Clasificación UNSPSC	Descripción
801016	Gerencia de proyectos
801015	Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa
801615	Servicios de apoyo gerencial
811015	Servicios de Ingeniería
771017	Servicio de asesoría ambiental

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/C ($ 220.644.700,00),** que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, tributos incluyendo IVA y demás costos en que incurra el futuro Contratista por causa o con ocasión de la ejecución del Contrato.

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato es de diez (10) meses, contados a partir del perfeccionamiento, legalización del Contrato y suscripción del Acta de Inicio. Durante este plazo estarán vigentes todas las obligaciones contraídas por las partes. Este plazo se empezará a contabilizar una vez se cumplan los requisitos de ejecución esto es la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y suscripción del Acta de Inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.

1.5.1. ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Comportamiento histórico
D. Estudio de la demanda.

1.5.2. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENEN POR OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: RESTAURACION DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE**, se encuentra ubicado en el sector de la Consultoría correspondiente al sector económico secundario o industrial

Con el fin de tomar acciones orientadas a mejorar la reforestación en los municipios de la jurisdicción e impactar en la meta nacional de recuperación de áreas de importancia ambiental, y sostener, mantener y continuar las acciones emprendidas por la Corporación desde hace cuatro (4) años CARDIQUE ha implementado proyectos que buscan la rehabilitación de áreas degradadas o deforestadas, (Implementación de sistemas silvopastoriles, restauraciones con especies bosques seco tropical, construcción de viveros, y reforestación de áreas compensadas con la construcción de estufas ecológicas)

Para la vigencia 2024-2027 la Corporación ha proyectado en el PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI- , continuar desarrollando estas acciones que van encaminadas a la recuperación de las coberturas forestales nativas en la mayor parte de los municipios de su jurisdicción con actividades que impulsan a los pequeños productores (ganaderos, apícolas, entre otros) para que desarrollen sus prácticas con criterios de sostenibilidad y permitan por otro lado el establecimiento y mantenimiento de coberturas forestales nativas que generen una oferta de bienes y servicios

ecosistémicos y así mismo que propicien un mejoramiento de las condiciones ambientales de cada uno de los sitios o sectores intervenidos.

Los procesos anteriormente señalados generan la necesidad de contar con material vegetal de especies nativas adaptadas a las condiciones de los sectores donde se proyecta su establecimiento; dicha situación ha conllevado a la Corporación a incentivar a las comunidades que hacen parte de las áreas rurales de los municipios de su jurisdicción para que a través de ellos sea posible generar espacios que garanticen la creación y mantenimiento de infraestructura (Viveros forestales) que faciliten las fases de producción de material vegetal, restauración y/o recuperación y especialmente aumento de las coberturas vegetales típicas de la región caribe como lo es el Bosque Seco Tropical.

1.5.2.1. Aspecto económico:

a. Servicios incluidos en el sector:

De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas - CIIU, revisión 4 adaptada para Colombia, para la interventoría de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENEN POR OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: RESTAURACION DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE

i. 7111 actividades de arquitectura

Esta clase incluye:

- La prestación de servicios de arquitectura
- **Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.**
- Las actividades de arquitectura efímera.
- El diseño arquitectónico.
- El diseño de espacios públicos.
- El diseño de espacios interiores, espacios privados (diseño interior).
- El diseño y la arquitectura de jardines.

ii. 7112 actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Esta clase incluye:

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **El diseño de ingeniería** (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

iii. 7490 otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

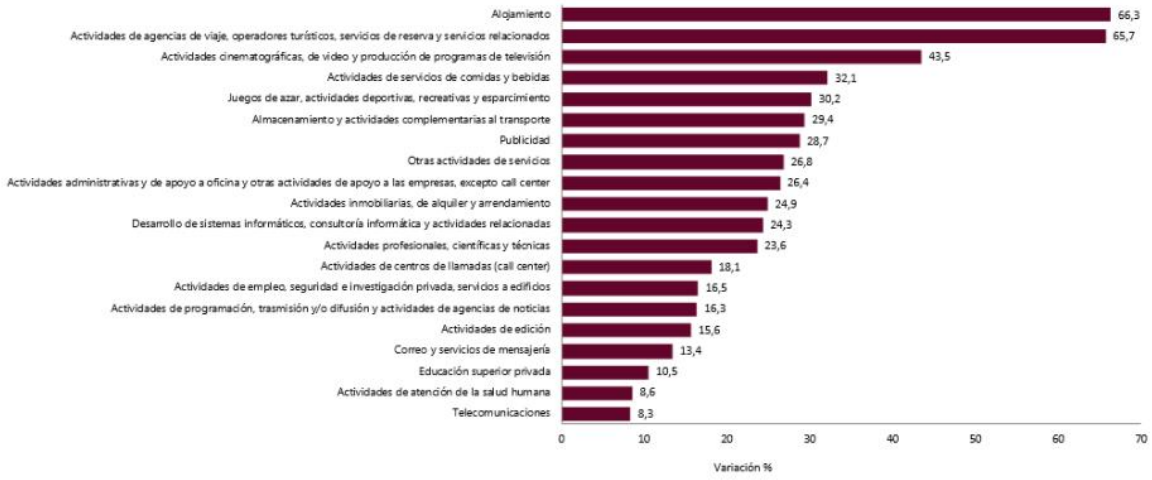
- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- **Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.**
- Las actividades de asesoramiento

- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

b. Interventoría

La interventoría es la actividad de consultoría desarrollada por empresas especializadas para realizar el seguimiento, el control oportuno mediante observaciones consistentes a proyectos, aplicando técnicas científicas y de investigación, el análisis concentrado, aplicación de técnicas para corroborar, intervenir y dar observaciones de acuerdo a sus criterios técnicos, financieros y jurídicos. Por esta razón se va a evaluar el desempeño de esta prestación de servicios en mediante la Encuesta Anual de Servicios (EAS) proporcionada por el DANE, se va a analizar la participación de las interventorías dentro de este estudio.

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2022ᵖ / 2021



Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS.
P: Cifra provisional

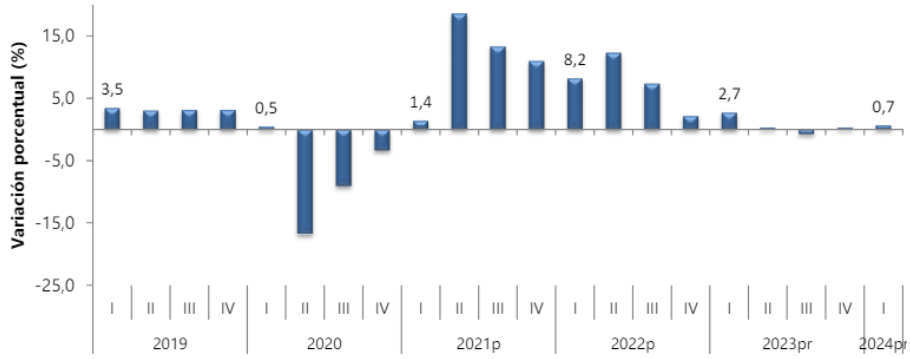
En la anterior tabla se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.839 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2022, en donde se encuentran las interventorías en el subsector "actividades profesionales, científicas y técnicas" con 23,6% de variación de ingresos operacionales entre el 2021 y 2020.

De acuerdo a las variables principales EAS 2022, las actividades de atención de la salud humana; telecomunicaciones; y actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de

menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de correo y servicios de mensajería presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

c. Perspectiva de crecimiento, inversión y ventas:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

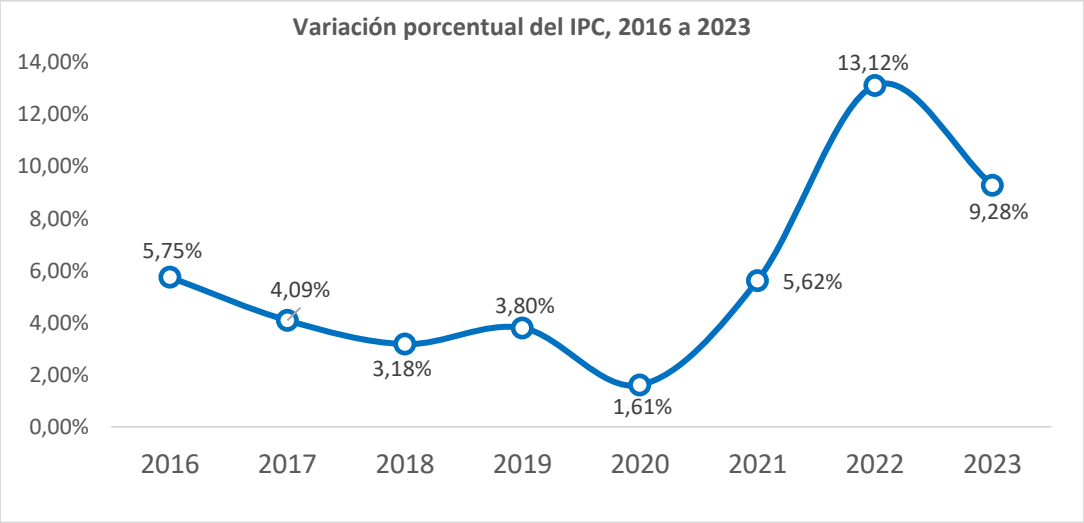
Fuente: DANE, 2024 – Variación del PIB, Colombia.

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

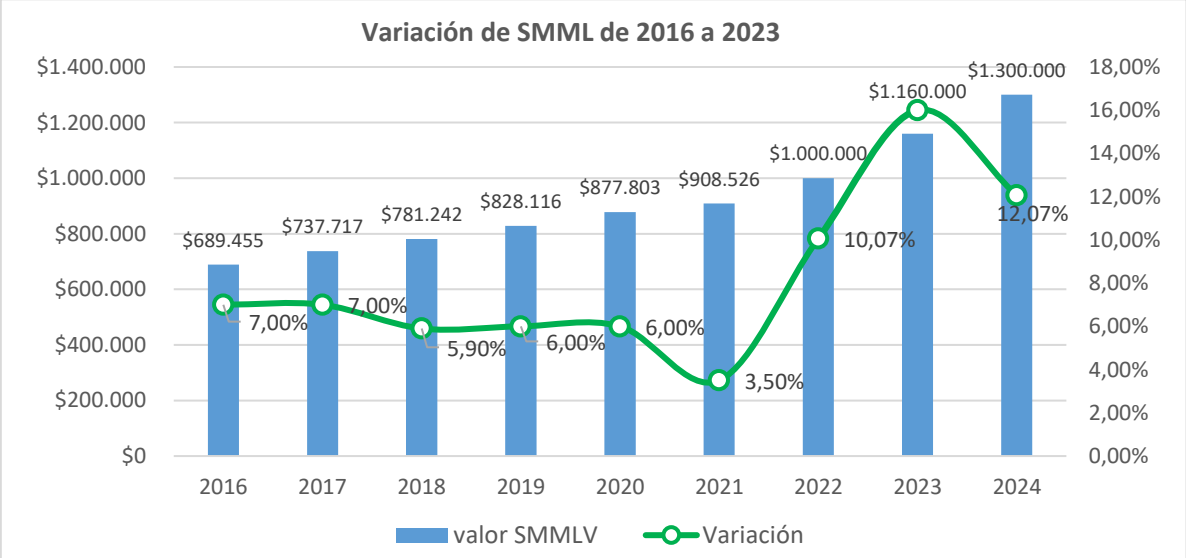
d Variables que afectan los precios:

El índice de precios al consumidor en el año 2022 se situó en un 13,12% y para el año 2023 en un 9,28%, afectando el poder adquisitivo de los hogares y de las empresas de acuerdo a los aumentos en estos últimos dos años, generando un aumento significativo histórico ya que desde 2016 al 2021 se logró mantener un IPC promedio del 4,0%.



Fuente: DANE, 2024. IPC 2026 a 2023.

e Variación de smmlv:



Fuente: DANE, 2024. SMMLV y variación. 2016 a 2024.

Respecto a las variaciones de los salarios mínimos en Colombia en los últimos años, se nota que el aumento significativo de estos desde el 2022 al 2024, teniendo para este año un SMMLV de 1.300.000 representados en una variación del 12,07%. De acuerdo con el personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica, el personal ocupado por el comercio minorista en

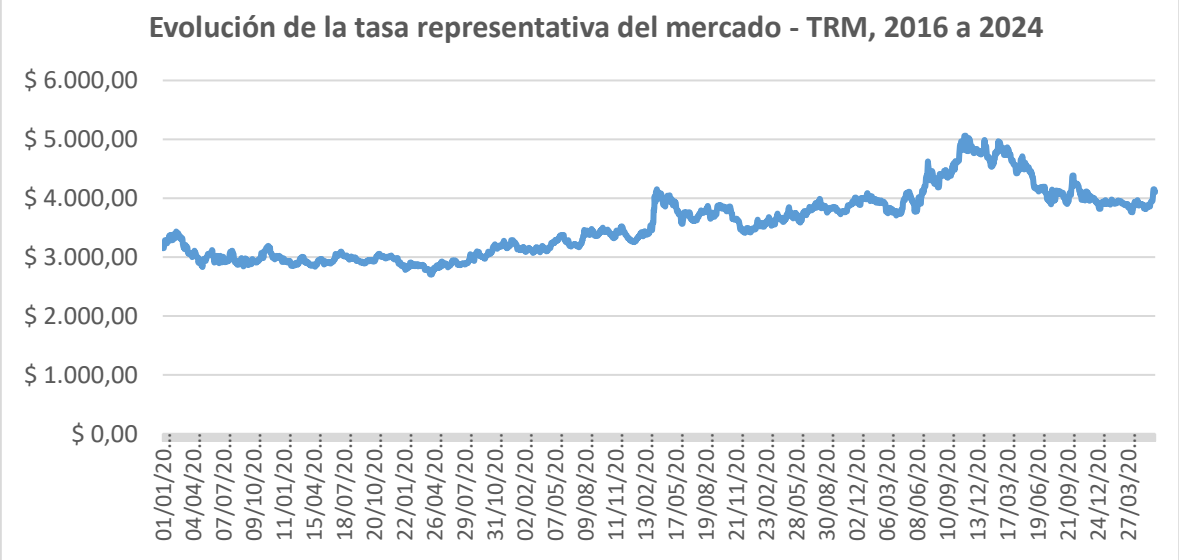
diciembre de 2023 tuvo una variación de 0,3% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 5,9% del personal permanente y de 7,9% en los aprendices. En contraste, el personal temporal directo disminuyó 10,9% y el personal temporal contratado a través de empresas el 9,9%.

Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de diciembre de 2023, con el mismo mes del año 2019, se registró un decrecimiento de 0,7%.

f. Tasa de cambio

La tasa representativa del mercado es un indicador importante en el tema del comercio exterior de acuerdo a las distintas transacciones que se manejan a nivel interbancario y que afecta a las importaciones e importaciones de productos, bienes y servicios. De esta manera la fluctuación de la moneda presenta una depreciación de la TRM, lo cual produce una pérdida de su poder de compra respecto a las del extranjero, dado que se hace más costosa una unidad de moneda extranjera (como el dólar estadounidense); así, cuando vemos que la tasa de cambio aumentó, la moneda local -nuestro peso- se ha debilitado frente a la otra divisa - el dólar[1].

De esta manera se puede visualizar la fluctuación de la TRM en los últimos años, en el cual se ve una marcada depreciación de la moneda respecto al año 2016 la cual oscilaba entre los COP$ 3.100 y a la tasa de cambio actual para el año 2024 que está alrededor de los $4.101,87, teniendo una depreciación marcada del 30,24% entre el primero de enero de 2016 al 20 de junio de 2024.



Fuente: Banco de la República. Serie del año 2016 a 2024

g. construcción:

[1] Tomado del Banco de la República. ¿Cuál es la diferencia entre devaluación, revaluación, depreciación y apreciación de la moneda? Pagina Web. https://www.banrep.gov.co/es/cual-diferencia-devaluacion-revaluacion-depreciacion-y-apreciacion-moneda

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,1%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 17,9%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,5%, explicado por:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,6%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	3,1	2,6	3,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-17,9	-16,3	-3,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-3,1	-0,6
Construcción	**-3,7**	**-3,6**	**0,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

h. Aspecto del sector al empleo

En el mes de julio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.182 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción (1,1 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento

recreación y otras actividades de servicios (1,0 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Julio (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Julio 2022	Julio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.055	23.182	100	1.127	
Construcción	1.476	1.710	7,4	234	1,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.737	1.954	8,4	218	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.871	4.047	17,5	176	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.475	1.638	7,1	163	0,7
Transporte y almacenamiento	1.707	1.829	7,9	122	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.288	3.349	14,4	61	0,3
Actividades inmobiliarias	239	297	1,3	58	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	507	546	2,4	39	0,2
Industrias manufactureras	2.458	2.494	10,8	36	0,2
Información y comunicaciones	340	374	1,6	34	0,2
Actividades financieras y de seguros	441	466	2,0	25	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.693	2.714	11,7	20	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.821	1.761	7,6	-60	-0,3

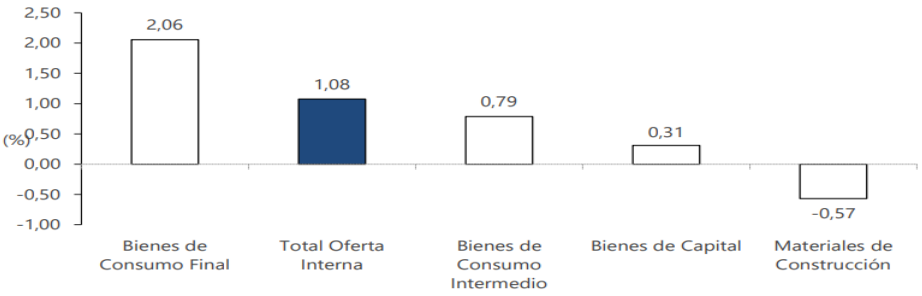
Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

L. Índice de precios del producto (IPP):

En agosto de 2023, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,29%) y Explotación de minas y canteras (3,03%) presentaron variaciones superiores a la media (1,55%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,68%) registró una variación inferior a la media.

Durante el mes de agosto la mayor variación positiva se presentó en Bienes de Consumo Final (2,06%), mientras que los Materiales de Construcción presentaron la única variación negativa (-0,57%).

Gráfico 6. Variación mensual CUODE - TOTALES
Agosto 2023pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

m. Índice de costo de la construcción de obras civiles:

En julio de 2023, la variación mensual del ICOCIV fue 0,17%, en comparación con junio de 2023. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,37%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,24%).

Por otra parte, las agrupaciones de: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,08%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; Tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,22%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,23%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

1.6 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO:

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2023	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	CMA-CARDIQUE-002-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CUATRO (4) VIVEROS FORESTALES, CON UN SISTEMA DE BOMBEO SOSTENIBLE ABASTECIDO DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA Y SISTEMA DE MONITORÉO PARA EL AÑO 2023	$ 69.758.000
2022	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	CMA-CARDIQUE-002-2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SISO PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO HIDRULICO DE LOS CUERPOS DE AGUA DE LA ZONA NORTE DEL AREA DE LA JURISDICCION DE CARDIQUE, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2022.	$ $ 1.364.177.325
2023	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	CMA-CARDIQUE-003-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO: 1) MANTENIMIENTO, PODA, ARREGLO DE CERCAS, LIMPIEZA, REPOSICIÓN Y CONTROL FITOSANITARIO DE LAS AREAS INTERVENIDAS PERTENECIENTES AL PROYECTO DE RESTAURACION DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL CON ESPECIES QUE PROPICIEN O FAVOREZCAN LOS PROCESOS DE POLINIZACIÓN; ASI COMO, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR APICOLA EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE	$ 179.826.850

Fuente: SECOP II. 2024

1.7 ESTUDIO DE LA OFERTA

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 957 de 2019, mediante el cual se establece la clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias.

La disposición es más cercana a la realidad del tejido empresarial ya que reconoce las diferencias sectoriales y por ello, define rangos de clasificación para tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.
A la fecha, las empresas en Colombia se han clasificado por medio de las variables "Número de empleados" y "Volumen de activos". Sin embargo, dada la necesidad de contar con una clasificación que responda a las nuevas realidades de las empresas colombianas, el Gobierno Nacional decidió adoptar los ingresos como único criterio ya que aporta mejor información sobre el tamaño real de las empresas y permite tener presentes las particularidades de cada sector de la economía, como por ejemplo el comportamiento de firmas de servicios o tecnología.

La nueva clasificación es fundamental para mejorar la información sobre el tejido empresarial colombiano ya que adopta un criterio más claro y eficiente que aporta mejores insumos para la toma de decisiones de política pública y, así mismo, ayuda a focalizar los programas en beneficio de las MiPymes.
Con el Decreto, que adopta la variable de ingresos por actividades ordinarias anuales, se fijaron rangos en tres macro sectores de la economía: manufactura, servicios y comercio. Los nuevos umbrales fijados por el Decreto en cada uno de los macro sectores son los siguientes:

	Sector manufacturero	**Sector servicios**	**Sector comercio**
Clasificación	**Monto de ingresos en UVT**	**Monto de ingresos en UVT**	**Monto de ingresos en UVT**
Microempresa	Iguales o inferiores a 23.563 UVT.	Iguales o inferiores a 32.988 UVT.	Iguales o inferiores a 44.769 UVT.
Pequeña empresa	Mayores a 23.563 UVT y menores o iguales a 204.995 UVT.	Mayores a 32.988 UVT y menores o iguales a 131.951 UVT.	Mayores a 44.769 UVT y menores o iguales a 431.196 UVT.
Mediana empresa	Mayores a 204.995 UVT y menores o iguales a 1.736.565 UVT.	Mayores a 131.951 UVT y menores o iguales a 483.034 UVT.	Mayores a 431.196 UVT y menores o iguales a 2.160.692 UVT.
Gran empresa	Mayores a 1.736.565 UVT.	Mayores a 483.034 UVT.	Mayores a 2.160.692 UVT.

	Sector manufacturero	**Sector servicios**	**Sector comercio**
Clasificación	Monto de ingresos en COP$	Monto de ingresos en COP$	Monto de ingresos en COP$
Microempresa	Iguales o inferiores a 895.488.252	Iguales o inferiores a 1.253.675.952	Iguales o inferiores a 1.701.401.076
Pequeña empresa	Mayores a 895.488.252 y menores a 7.790.629.980	Mayores a 1.253.675.952 y menores a 5.014.665.804	Mayores a 1.701.401.076 y menores a 16.387.172.784
Mediana empresa	Mayores a 7.790.629.980 y menores a 65.996.416.260	mayores a 5.014.665.804 y menores a 18.357.224.136	mayores a 16.387.172.784 y menores a 82.114.938.768

Gran empresa	Mayores a 65.996.416.260	Mayores a 18.357.224.136	Mayores a 82.114.938.768

Según lo establecido por la normatividad, aquellas firmas que no clasifiquen en alguno de los tres sectores contemplados deberán usar los umbrales determinados para el macro sector de manufactura.

Por otra parte, en el caso de las empresas que tengan más de una actividad económica, el tamaño será definido por aquella que reporte el mayor volumen de ingresos.

El Decreto definió que las personas jurídicas deberán acreditar el tamaño de la empresa por medio de una certificación de su representante legal, o del contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo. Entretanto, en el caso de las personas naturales, mediante certificación expedida por esta. Este documento deberá registrar el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o por aquellos ingresos obtenidos durante el tiempo de su operación.

Por otra parte, la normatividad estableció como obligatorio el registro de los ingresos por actividades ordinarias anuales de las empresas en el proceso de inscripción y actualización en el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Además, el decreto 1860 del 24 de diciembre 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MiPymes, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MiPymes.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública,

teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para MiPymes. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto."

Para establecer quienes pueden ser los posibles oferentes para el proceso contratación que se pretende adelantar se revisara la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

i. 7120 sección M Actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta clase incluye:

• La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- Las relaciones públicas y comunicaciones.
- Las actividades de lobby.
- El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
- -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

• Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

ii. Empresas del sector

Para el análisis de los datos se tomó la muestra de más de 120 empresas inscritas en el (SIIE) Sistema de Información Empresarial y clasificadas en CIIU Rev. 4 A.C. La cual nos arroja una participación MiPymes lo que equivale a más del 70% del tamaño de la muestra tomada para este proceso, y se presenta un consolidado de indicadores para el caso del presente proceso

Realizando la consulta en diferentes bases de datos se muestra los datos del Sistema de Información Empresarial – SIE y clasificadas en CIIU Rev. 4 A.C.

Nombre o Razón Social	Mypime	CIIU	Ciudad domicilio	Liquidez (AC/PC)	Endeud. (PT/AT)	Cober. de interés (UO/GF)	Rent. Patr. (UO/PM)	Rent. Activo (UO/AT)
VCO MEDELLIN SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	20,742	0,048	1,098	0,000	0,765
WETTON FLANAGAN S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	5,439	0,184	2,876	0,000	0,000
CREDITO Y VALOR SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	10,876	0,012	1,053	0,004	0,004
D&G CONSULTORES SA	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,987	0,033	2,048	0,146	0,151
ADVANTAGE CONSULTING SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	4,728	0,215	2,981	0,572	0,729
ATI INTERNACIONAL SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	3,137	0,142	2,342	0,085	0,099
FB GLOBAL SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	5,876	0,142	3,543	1,384	1,614
PELTA INVERSIONES S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,123	0,485	2,490	1,393	2,704
FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	4,710	0,329	3,453	0,190	0,284

ALMACENES LA PRIMAVERA SA	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	13,942	0,184	1,099	0,015	0,018
STAT CONSULT GROUP SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	0,000	0,024	2,765	0,693	0,710
IDAIA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,493	1,042	2,543	0,072	1,732
SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,876	0,686	1,231	1,002	1,987
INVERSIONES MS SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,129	0,161	1,230	0,032	0,038
GRUPO PRIMAVERA SALUD S.A.S.	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,128	0,732	2,871	0,159	0,592
GESTION RENOVADORA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,747	0,518	1,236	1,125	2,332
AFELCAM SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	ENVIGADO-ANTIOQUIA	10,859	0,092	3,654	0,009	0,010
CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,784	0,214	1,082	0,118	0,150
INVERSIONES GAITAN GONZALEZ SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	10,765	0,188	3,127	0,000	0,000
RUM-GO SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CARTAGENA-BOLIVAR	3,987	0,009	2,876	0,024	0,024
ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	7,020	0,924	2,431	0,014	0,187
INVERSIONES MOREGU SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	22,987	0,001	1,703	0,000	0,000

JOLO OVERSEAS SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CALI-VALLE	5,987	0,001	1,354	0,259	0,259
GRW SECURITIES S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	3,884	0,383	2,909	0,138	0,224
INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	8,386	0,428	3,093	0,424	0,742
SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,863	0,911	2,145	0,181	2,029
KANDEO INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	3,974	1,200	1,234	2,004	0,019
PRODIGIA S.A.S.	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	10,552	0,106	3,213	0,158	0,177
ALB INGENIERIA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	2,814	0,526	2,345	0,069	0,146
REVERSE LOGISTIC GROUP COLOMBIA S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,152	0,831	1,103	0,657	3,876
INVERSIONES SEGESTA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5,049	0,198	2,000	0,218	0,272
POLYMATH VENTURES SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,709	1,101	1,036	1,481	14,652
UNIKA PROMOTORA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,540	0,024	2,654	0,112	0,114
ASVQ SAS BIC	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	7,934	0,033	1,023	0,176	0,182
Aquiles Colombia SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,174	0,957	2,045	0,048	1,130

M&L PORTEX SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,597	0,599	2,060	0,523	1,305
ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,787	0,903	1,003	2,349	24,262
SALVIS INVERSIONES S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	78,509	0,013	1,540	0,000	0,000
KINTO SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	4,876	0,685	3,092	0,012	0,037
INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	3,274	0,162	2,098	0,000	0,000
CAÑADUZALES S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CALI-VALLE	1,019	0,843	1,340	0,000	0,000
JE MUÑOZ ASOCIADOS SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,980	0,006	2,984	0,062	0,063
ER Y CIA S EN C	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CARTAGENA-BOLIVAR	2,738	0,240	3,009	0,251	0,331
CONSTRUCCION Y PROMOCION SOCIAL SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,398	0,715	1,234	0,001	0,004
TORINO INVERSIONES SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,981	0,018	0,342	0,102	0,103
INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,033	0,439	0,608	0,022	0,038
HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,661	0,695	0,045	0,214	0,703
CREDIBIKE COLOMBIA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CALI-VALLE	1,192	0,843	1,093	0,149	0,954

INVERZAR COLOMBIA S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,001	0,997	2,450	0,000	0,000
APOREMA S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,120	0,250	2,987	0,267	0,356
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S EN C	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	4,916	0,535	1,324	0,039	0,083
ARRIS DE COLOMBIA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,523	0,601	2,543	2,336	5,850
SYSTEM COLOMBIA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	3,571	0,254	3,564	0,299	0,401
DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,409	0,683	0,150	0,439	1,384
Avance Organizacional Consultores SAS BIC	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	6,180	0,134	0,342	0,161	0,186
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CALI-VALLE	1,311	1,213	1,070	0,142	1,666
People Development Group SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,980	0,465	0,012	1,420	2,652
VALET 99 SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,394	0,688	0,182	0,608	1,947
SALAZAR REY & CIA S.C.A	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BUCARAMANGA-SANTANDER	0,553	0,118	1,003	0,154	0,175
VALERIANO SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,467	0,483	0,044	0,420	0,812
EGON ZEHNDER S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,687	0,384	2,543	0,343	0,558

EARTH AND FOOD SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,480	1,261	2,981	0,151	1,580
INFOTIC SA	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,570	0,710	2,981	0,341	1,173
IPM SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,794	0,537	2,940	0,636	1,372
CAUCHALITO S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,930	0,134	1,432	0,064	0,074
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,934	0,564	1,324	1,072	2,455
J.G. RESTREPO Y ASOCIADOS S EN C	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,981	0,481	0,012	0,049	0,093
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,546	0,824	0,356	0,012	0,067
LINKCOLOMBIA INVESTMENTS SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,981	1,347	2,942	0,000	0,000
FINANSTRAT SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,425	0,594	1,983	0,019	0,048
TORHER & CIA SCA	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,547	0,987	1,543	0,049	3,831
HEON MEDICAL SOLUTIONS S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,898	1,011	2,091	0,171	1,876
CASTELLAR DEL VALLE SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,438	0,622	0,075	0,245	0,649
INVERSIONES EL TAMBO SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,987	0,149	2,984	0,006	0,007

BUPER ENERGY LLC SUCURSAL COLOMBIA	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	7,984	31,777	3,543	0,000	0,000
INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	6,099	0,114	3,981	0,320	0,361
GLOBAL RIGHT BUSINESS SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,400	0,969	2,431	0,000	0,000
QVANTT FINANCIAL SERVICES S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,127	0,886	2,098	0,524	3,582
PETRODATOS COLOMBIA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,801	0,595	3,214	0,610	1,504
ALANITA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CALI-VALLE	14,743	0,502	1,098	0,000	0,000
GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	7,327	0,135	3,321	0,011	0,012
HAY GROUP LTDA	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,482	0,671	3,091	0,859	2,613
PROMOTORA SUPERIOR SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3,056	0,739	2,153	0,363	1,392
Abt Colombia SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,726	0,579	2,097	15,919	37,846
KPMG ADVISORY TAX & LEGAL SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,328	0,743	1,122	0,529	2,063
PICAMA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4,982	0,020	4,981	0,000	0,000
BUSINESS TO CONSUMER SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,246	0,500	1,003	0,987	1,974

Candelaria SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,481	0,023	2,055	0,014	0,014
PAYNEXT SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	0,844	0,998	3,020	3,580	0,654
PRONUS S A S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	7,227	0,025	1,873	0,138	0,142
DEPO DISEÑO, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDADORGANIZACIONAL S.A.S.	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,979	0,505	2,013	1,642	3,319
HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,597	0,514	0,306	0,198	0,406
GRUPO IS COLOMBIA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	4,783	0,190	3,651	0,128	0,158
HIDROSERVICIOS S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	18,835	0,394	2,007	0,067	0,111
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. ONASI S.A.S.	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,036	0,567	2,987	0,430	0,995
AMATISTA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,109	0,220	1,723	0,267	0,342
SAPRISTI SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	7,983	0,465	1,035	0,275	0,513
SOPORTE Y LOGISTICA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,679	0,957	1,052	0,843	19,553
SUMMIT CAPITAL SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,892	0,900	3,841	0,028	0,280
ANCLA LTDA	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,572	0,507	2,983	0,952	1,930

CLA CONSULTORES POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	5,125	1,789	2,015	0,212	1,268
ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,110	0,442	2,098	0,828	1,482
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	5,370	0,644	1,092	0,160	0,450
INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	6,263	0,156	2,987	4,140	4,907
DOVER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,725	0,573	1,987	3,840	9,003
AGS Colombia SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	6,650	0,125	3,032	1,102	1,260
ZONA FRANCA BRISA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,240	0,635	2,763	0,117	0,319
MODYMARCA SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,586	0,277	1,654	0,635	0,878
AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CARTAGENA-BOLIVAR	1,464	0,617	1,432	0,829	2,163
MR LONDOÑO SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,138	0,101	3,509	0,144	0,160
VALKRAF S.A.S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,543	0,291	4,654	0,871	0,876
DESARROLLO INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD S A S	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,126	0,881	1,986	2,395	20,136
KINGS INVERSIONES SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,717	0,544	2,876	0,043	0,095

NOTILEX SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,000	0,099	2,651	0,030	0,033
GREEN PROYECT SAS	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,786	0,000	2,123	0,017	0,017
AXE INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	Mypime	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	0,000	0,546	1,092	1,578	3,476

iii. Metodología y conceptos de indicadores financieros habilitantes

Teniendo en cuenta el Manual para determinar y verificar los Requisitos Habilitantes de los Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, como ente rector del Sistema de Compra Pública, expresa en el ítem:

"4. REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD FINANCIERA":

"La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. Además, los requisitos de capacidad financiera deben ser establecidos con fundamento en los estudios del sector, para cuya elaboración se recomienda la aplicación de lo impuesto en la «Guía para la Elaboración de Estudios de Sector», expedida por esta Agencia.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, plazo y forma de pago, la entidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto del objeto del Proceso de Contratación, para lo cual no es suficiente la aplicación mecánica de fórmulas financieras, pues deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

Es importante resaltar que la Entidad Estatal debe establecer un requisito adicional a los requisitos habilitantes, que es la Capacidad Residual o K de Contratación, el cual deben cumplir los interesados en participar en un Proceso de Contratación para la ejecución de una obra pública.

Finalmente, es de destacar que, en el procedimiento de mínima cuantía, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. En estos casos, la entidad deberá indicar la forma en la que hará la verificación correspondiente en la invitación.

4.1. Indicadores de capacidad financiera

Según el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, son indicadores de la capacidad financiera los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Tabla 1 – Indicadores de capacidad financiera

La Entidad Estatal debe determinar los requisitos habilitantes en comento teniendo en cuenta lo que mide el indicador.

Si un indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que aumenta su valor, se debe fijar como criterio un valor máximo.

Si refleja una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, procede fijar un mínimo.

Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento aumenta la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que corresponde fijar un valor máximo para éste.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES	LÍMITE[28]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Tabla 2 – Indicadores de capacidad financiera – Probabilidad de Riesgo

5. REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable. Negritas añadidas.

5.1. Indicadores de capacidad organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad sobre los activos	Utilidad operacional / Activo Total	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Tabla 4 – Indicadores de capacidad organizacional

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor aumenta, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador refleja una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe establecer un mínimo.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad del Riesgo":

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES	LÍMITE[30]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Tabla 5 – Indicadores de capacidad organizacional – Probabilidad de Riesgo

iv. Comportamiento financiero

Frente al estudio del sector que se realiza para el presente proceso hemos considerado tomar la información financiera reportada a diferentes entidades del orden nacional con relación a las actividades de "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENEN POR OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: RESTAURACION DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE**", en este caso, para el análisis de los datos se tomó la muestra de

más de empresas inscritas en el (SIE) Sistema de Información Empresarial y clasificadas en CIIU Rev. 4 A.C.

Como primer paso para organizar la base de datos del SIE, se categorizaron las empresas que pertenecen a "gran empresa" o "grandes empresas", "microempresas", "pequeña empresa" y "mediana empresa" de acuerdo a los sectores manufactureros, servicios y comercio, según el Decreto 957 del 5 de diciembre de 2019.

Estas empresas se clasifican de acuerdo a los ingresos de actividades ordinarias; al obtener la mayoría de empresas categorizadas como MiPymes, se presenta un consolidado de indicadores del último año 2023 de las cuales se realizó una depuración de la información de la base de datos, en los cuales se revisaron los datos de las empresas del sector, mediante la depuración de datos indeterminados o con inconsistencias encontrados al igual que datos extremos o valores atípicos, como lo determina la "Guía de elaboración de estudios del sector" de la agencia nacional de contratación pública "Colombia Compra Eficiente", que pueden distorsionar la información. De esta depuración quedaron 120 empresas para el estudio del sector, siendo una muestra estadísticamente significativa (n ≥ 120):

Medidas estadísticas de tendencia central y	Liquidez (AC/PC)	Endeud. (PT/AT)	Cober. de interés (UO/GF)	Rent. Patr. (UO/PM)	Rent. Activo (UO/AT)
Promedio	4,23	75%	2,06	0,62	1,91
mediana	2,07	0,50	2,08	0,17	0,38
desviación estandar	8,1	2,9	1,1	1,6	5,0
varianza	64,54	8,50	1,14	2,62	25,08

1. Indicador de liquidez

Indicador de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Liquidez: de acuerdo con la base de datos se establece un promedio de 4,23

2. Indicador de Endeudamiento

Indicador de endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Endeudamiento: de acuerdo con la base de datos se establece un promedio de 0.75

3. Índice de razón de cobertura de Interés

Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Cobertura de interés: de acuerdo con la base de datos se establece un promedio de 2,06

4. Indicador de rentabilidad del activo
Indicador de rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
Rentabilidad del activo: de acuerdo con la base de datos se establece un promedio de 0,61

5 Indicador de rentabilidad del patrimonio
Indicador de rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad patrimonio: de acuerdo con la base de datos se establece como 1,91

v. Requisitos capacidad financiera para habilitar proponentes de empresas grandes o gran empresa, MiPymes y emprendimiento de mujeres.

De conformidad el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes.

Los requisitos para habilitar proponentes denominados “grandes empresas” o “gran empresa” serán verificados con base en los datos consignados en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme a la fecha de la recepción de la oferta del proponente o sus integrantes, en el que acreditará los indicadores que se señalan a continuación y que garanticen la ejecución del Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizaron las variaciones en los indicadores financieros de este tipo de empresas de servicios, aumentando los indicadores de liquidez del promedio más una desviación estándar (Ind. Liquidez + 1DS) respecto al promedio, se aumentó el nivel de endeudamiento en una desviación estándar (Ind. End. + 1DS) respecto al promedio, se aumentó la cobertura de interés más una desviación estándar (Ind. cober. int. + 1DS) respecto al promedio. Para el caso de los indicadores de capacidad organizacional, el indicador de rentabilidad del activo se aumentó a una desviación estándar (ROA + 1DS) al igual que para la rentabilidad del patrimonio (ROE + 1DS) respecto al promedio.

Capacidad financiera	Liquidez (AC/PC)	Endeud. (PT/AT)	Cober. de interés (UO/GF)	Rent. Activo (UO/AT)	Rent. Patr. (UO/PM)
índice habilitante	≥ 2,0	≤ 0,50	≥ 2,0	≥ 0,04	≥ 0,08

Adicionalmente los requisitos para habilitar proponentes para empresas MiPymes (microempresa, pequeña empresa y mediana empresa) y emprendimientos de mujeres, será verificada con base en

los datos consignados en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme a la fecha de la recepción de la oferta del proponente o sus integrantes, en el que acreditará los indicadores que se señalan a continuación y que garanticen la ejecución del contrato.

Capacidad financiera	Liquidez (AC/PC)	Endeud. (PT/AT)	Cober. de interés (UO/GF)	Rent. Activo (UO/AT)	Rent. Patr. (UO/PM)
índice habilitante	≥ 1,5	≤ 0,60	≥ 1,5	≥ 0,10	≥ 0,08

Para los indicadores de requisitos financieros habilitantes para MiPymes, se realizaron las variaciones manteniendo el indicador de liquidez del promedio del análisis, se aumentó el indicador de endeudamiento en dos desviaciones estándar (ind. endeud. + 2DS), se mantuvo la cobertura de igual al promedio. Para el caso de los indicadores de capacidad organizacional, el indicador de rentabilidad del activo se mantuvo respecto al promedio al igual que para la rentabilidad del patrimonio.

vi. Reglas generales para la capacidad financiera y de organización

La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme a la fecha de la recepción de la oferta con información financiera acorde a las normas tributarias vigentes para el tipo de persona (natural o jurídica), salvo que, tratándose de personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, acrediten en debida forma que la legislación propia del país de origen conforme a lo previsto en este Pliego.

Para Sociedades constituidas en el año 2024, la evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base a la sumatoria de los componentes o partidas financieras de cada uno de los integrantes de la propuesta plural, a partir de esta condición se calcularán los indicadores así:

Para el caso de las estructuras plurales todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponente cumpliendo con la totalidad de requisitos previsto para tal fin en el presente pliego de condiciones.

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO HABIL, para el proceso.

1. Requisitos de capacidad financiera personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia.

Para el caso de proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, y conforme a

los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

El balance general y estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.

Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
Formulario Financiero anexo, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total y Patrimonio, utilidad operacional, y gastos de intereses capital de trabajo y patrimonio en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Financiero y el Balance General Convertido, prevalecerá la información consignada en el Balance General Convertido aportado en la propuesta.

Las disposiciones de este Pliego de Condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las Sociedades Colombianas.

Si algunos de estos requerimientos no aplican en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

2. Conversión de información financiera con moneda extranjera.

La información deberá ser presentada en pesos de Colombia, en este orden, cuando los estados financieros estén expresados en monedas extranjeras deberán convertirse a pesos colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

i. Si está expresado originalmente en dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor de la tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de cierre del balance, certificadas por el Banco de la República, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.

ii. Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente a las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda a la fecha de cierre del balance (utilizando para tal efecto la página web http://www.oanda.com en la pestaña currency converter, Conversor de Divisas. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.

1.8 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Permite comprender la dinámica de los servicios y establecer el presupuesto oficial, se debe realizar el estudio de la demanda, el cual comprende los siguientes ítems:

a. Análisis de los diferentes precios de los servicios históricos

De conformidad a lo establecido en el manual para el análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores con un objeto similar al que se pretende contratar en la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, encontrándose lo siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD						
NO.	**PROCESO NUMERO**	**MODALIDAD DE SELECCIÓN**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)**	**CUANTÍA CONTRATADA**	**OFERENTE SELECCIONADO**
1	CMA-CARDIQUE-002-2023	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CUATRO (4) VIVEROS FORESTALES, CON UN SISTEMA DE BOMBEO SOSTENIBLE ABASTECIDO DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA Y SISTEMA DE MONITORÉO PARA EL AÑO 2023	6 MESES	$ 69.758.000	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS
2	CMA-CARDIQUE-002-2022	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SISO PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO HIDRULICO DE LOS CUERPOS DE AGUA DE LA ZONA NORTE DEL AREA DE LA JURISDICCION DE CARDIQUE, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2022.	10 MESES	$ 1.364.177.325	ONSORCIO INTER-CARDIQUEC
3	CMA-CARDIQUE-015-2022	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SISO PARA LAS CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LOS CUERPOS DE AGUA DE LAS ECORREGIONES CANAL DEL DIQUE Y MONTES DE MARIA DEL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2022	10 MESES	$ 1.386.305.375	ONSORCIO INTER-CARDIQUE 15
4	CMA-CARDIQUE-005-2021	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL Y SISO PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LOS CUERPOS DE AGUA DEL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, EN DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2021.	10 MESES	$ 910.796.250	ONSORCIO INTER-CRD-C&C

Información histórica de otros procesos de compra en entidades estatales de elaboración de estudio de cargas:

Con el fin de realizar en análisis de la entidad geográficamente cercana, se verifico procesos de contratación con la similitud de objetos al presente proceso, para ello se realizó la respectiva consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, portal web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, sobre las entidades que han celebrado contratos de estas condiciones en el orden distrital y nacional. Dicha consulta arrojó lo siguientes resultados:

ADQUISICIONES PREVIAS DE ENTIDADES GEOGRAFICAMENTE CERCANAS							
NO.	**PROCESO NUMERO**	**MODALIDAD DE SELECCIÓN**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)**	**CUANTÍA CONTRATADA**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**OFERENTE SELECCIONADO**
1	CMA-003-2024	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES NATIVAS Y DE BOSQUE DE MANGLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	5 MESES	$ 214.676.000	CAR-CVS	CONSULTORES INGENIERO Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS
2	110 CM1702	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS DE SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL DE LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA	225 DIAS	$ 499,891,159	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CENTRO DE ANTIOQUIA	CONSORCIO INTERSANEAMBIENTE
3	CM -22-2020	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA DEL RÍO SUAREZ - FASE I	9 MESES	$ 1,429,151,437	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CUNDINAMARCA	ASESORIAS INTERVENTORIAS DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON LIMITADA

4	CMA-013-20	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA: 1). No. 3-0004-2014 A CARGO DE LA SOCIEDAD PORTUARIA NOVO PORTO S.A, 2). No. 3-0001-2013 A CARGO DE LA SOCIEDAD PORTMAGDALENA S.A, 3). No. 3-0002-2014 A CARGO DE LA DE LA SOCIEDAD PUERTO IMPALA BARRANCABERMEJA S.A.	6 MESES	$ 629,662,320	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIO GRANDE DE MAGDALENA	INGERPROYETO
5	CMA-002-2024	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE MEDIDAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO MAGIRIAIMO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	8 MESES	$ 130.845.936	CORPOCESAR	CONSORCIO INVENTOR RESTAURACION CUENCA MAGIRIAMO

b. Presupuesto de la prestación de servicio

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS DEGRADADAS DE MANGLAR EN SECTORES UBICADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES NATIVOS PARA MITIGAR PROCESOS DE DEFORESTACIÓN Y DESERTIFICACIÓN EN ZONAS AREAS RURALES O URBANAS PERTENENCIENTES A LA JURISDICCION DE CARDIQUE

VALOR INTERVENTORIA:	$ 220.644.700,00	**PLAZO INTERVENTORÍA (MESES):**	10,5	

PRESUPUESTO INTERVENTORIA DE OBRA						
ITEMS	**CARGO /OFICIO**	**SUELDO**	**CANT**	**DUR (MESES)**	**DEDICACION**	**VALOR PARCIAL**

1	COSTO PERSONAL					
1.1	Director de Interventoría	$ 4.000.000,00	1	10,5	50%	$ 21.000.000,00
1.2	Residente de Interventoría - Reforestación urbana	$ 2.000.000,00	1	10,0	100%	$ 20.000.000,00
1.3	Residente de Interventoría - Siembra de Mangle	$ 2.000.000,00	1	10,0	100%	$ 20.000.000,00
1.5	Profesional SST	$ 1.800.000,00	1	10,0	100%	$ 18.000.000,00
SUB TOTAL						**$ 79.000.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,170**
TOTAL COSTOS PERSONAL (A)						**$ 171.430.000,00**
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO**	**CANT**	**DUR (MESES)**	**DISPONIBILIDAD**	**VALOR PARCIAL**
2	**COSTOS OPERATIVOS**					
2.1	Arriendo de oficina (Incluye servicios)	$ 400.000,00	1	10,0	100%	$ 4.000.000,00
2.2	Equipos de comunicaciones	$ 200.000,00	1	10,0	100%	$ 2.000.000,00
2.3	Elaboración de informes	$ 100.000,00	1	10,0	100%	$ 1.000.000,00
2.4	Transporte de profesionales a sitios de trabajo	$ 500.000,00	1	10,0	100%	$ 5.000.000,00
2.5	Papeleria, tintas, copias, material fotografico y demas elementos para informes	$ 198.571,43	1	10,0	100%	$ 1.985.714,29
TOTAL COSTOS OPERATIVOS (B)						**$ 13.985.714**
SUB TOTAL DEL PROYECTO (A + B+C) = D						**$ 185.415.714,29**
IVA (19%)						**$ 35.228.985,71**
COSTO TOTAL INTERVENTORIA						**$ 220.644.700,00**

1.9. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo.

Proyectó:

Andreina Bedran
Asesor Externo Financiero
Cardique